



JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Medellín, seis (06) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	WILSON DE JESÚS MUÑOZ GÓMEZ
CURADORA	MARTHA GLADYS MUÑOZ GOMEZ
DEMANDADO	COLPENSIONES
RADICADO. N°	05001 31 05 024 2021 00484 00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	Corrige Acta

En memorial allegado el 05 de diciembre de 2023, a través del correo electrónico del Juzgado el 05 de diciembre de 2023, la apoderada de Colpensiones solicita la corrección del radicado indicado en el acta de primera instancia celebrada el 30 de mayo de 2023; toda vez que se enunció el **05001 31 05 024 2021 00511**, siendo el correcto **05001 31 05 024 2021 00484 00**.

Y verificada el Acta de Audiencia, N° 17 – Expediente Digital), se concluye que se incurrió en el error indicado.

Así las cosas, es procedente la corrección solicitada, en consideración a que la misma resulta viable y se ajusta a las disposiciones de Ley, pues por un error involuntario en el documento se indicó un radicado equivocado, siendo el correcto el número de radicación **05001 31 05 024 2021 00484 00**.

En consecuencia, el **Juzgado Veinticuatro (24) Laboral del Circuito de Medellín**,

RESUELVE

Primero: CORREGIR el encabezado del Acta de la Audiencia celebrada el 30 de mayo de 2023 en el proceso ordinario laboral promovido por WILSON DE JESUS MUÑOZ GOMEZ representado legalmente por la curadora General MARTHA GLADYS MUÑOZ GOMEZ, en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES, en el sentido de indicar que, para todos los efectos legales el radicado del proceso es **05001 31 05 024 2021 00484 00**, y no como quedó consignado en el documento.

Segundo: Pasar el expediente a Secretaria, para Liquidar costas procesales.

NOTIFÍQUESE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN

JUEZ

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff5a4fe2c413bbce8d724edaec2335da9cdc13c5d44ed7048898a23212ece8bb**

Documento generado en 06/12/2023 10:28:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>